

Informe de Gestión

GERENCIA SECCIONAL SANTANDER

VIGENCIA 2022

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Contenido

1	Gestión Estratégica	3
1.1	Proceso planeación y Direccionamiento Estratégico	3
1.1.1	Planeación	3
2.	Gestión Misional.....	3
2.1.	Proceso Protección Animal	3
2.1.1	Vigilancia Epidemiológica animal	3
2.1.2	Gestión de Sanidad Animal	9
2.1.3	Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios	20
2.1.4	Comunicación del riesgo Sanitario	25
2.2	Proceso de Protección Vegetal	25
2.2.1	Sanidad Vegetal.....	25
2.2.2	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	29
2.2.3	Gestión de Semillas	30
2.2.4	Gestión de inocuidad e insumos agrícolas.....	31
2.2.5	Comunicación del riesgo Fitosanitario	33
2.3	Proceso Análisis y Diagnostico	34
2.3.1.	Laboratorio de Semillas Bucaramanga.....	34
2.3.2.	Laboratorio Diagnóstico Veterinario.....	35
2.3.3	Laboratorio Diagnostico Fitosanitario.....	36
2.4	Proceso Protección Fronteriza	37
2.4.1	Certificación de Exportación Pecuaria	37
3.	Gestión de Apoyo	38
3.1	Proceso Gestión Contractual.....	38
3.1.1	Convenios	38
3.1.2	Contratación Directa y de Personal de Apoyo	40
3.2	Proceso atención al ciudadano	42
3.3	Proceso Gestión Jurídica	43

1 Gestión Estratégica

1.1 Proceso planeación y Direccionamiento Estratégico

1.1.1 Planeación

1.1.1.1 Sistema Integrado de Gestión

En la vigencia 2022 se logró mantener la certificación ante el ICONTEC ISO 14001:2015, se cumplió con el plan de acción establecido al 100% de las actividades. Como novedad se presentaron daños en redes internas las cuales fueron remediadas a principios del 2023.

2. Gestión Misional

2.1. Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica animal

La seccional Santander dio cumplimiento a las responsabilidades relacionadas con vigilancia epidemiológica activa y pasiva, por otra parte dentro del sistema de alerta temprana alcanzó el cumplimiento del 100% del mantenimiento de sensores epidemiológicos, atención de las notificaciones por sospechas de signos clínicos compatibles con enfermedades de control oficial y objeto de vigilancia, así como los muestreos por vigilancia activa en enfermedades como Fiebre Aftosa, Brucelosis, Peste Porcina Clásica (PPC), Newcastle, Influenza Aviar, Salmonelosis y síndrome neurológico.

2.1.1.1 Sensores epidemiológicos

La seccional Santander contando con aliados estratégicos que hagan parte del sistema de alerta temprana del ICA para la notificación de sospechas en enfermedades de control oficial y objeto de vigilancia, para el cierre de la vigencia 2022, la seccional había consolidado y capacitado a 375 sensores activos en los 87 municipios del departamento, mínimo 4 (cuatro) sensores por municipio en los que se encuentran personas naturales o

jurídicas y entidades públicas y privadas vinculadas al sector agropecuario lo cual constituye el 100% de las metas establecidas para esta actividad.

2.1.1.2 Vigilancia Pasiva en enfermedades de control oficial

Durante la vigencia 2022 se recibieron notificaciones de sospechas de signos clínicos compatibles con enfermedades de control oficial por parte de los sensores epidemiológicos, propietarios y terceros en el departamento, 74 casos de notificaciones con signos compatibles de enfermedades de control oficial y de notificaciones que fueron descartadas por ausencia de signos clínicos en explotaciones pecuarias dentro de las cuales se destacan:

NOTIFICACIÓN	CANTIDAD	NOTIFICACIÓN DESCARTADA	CANTIDAD
Notificaciones atendidas de Sospechas de enfermedad vesicular	7	Notificación de cuadro clínico granulomatoso descartado	0
Notificaciones atendidas por cuadros clínicos Granulomatoso	6	. Notificación de cuadro Neurológico descartado	0
Notificaciones atendidas por cuadro Neurológico	6	Notificación de enfermedades vesicular descartada	2
Notificaciones atendidas por sospecha de enfermedades aviares	14	. Notificación de cuadros Inusuales descartados	0
Notificaciones atendidas por cuadro reproductivo	26	Notificación de cuadro reproductivo descartado	0
Notificaciones atendidas por sospecha de Peste Porcina Clásica	5	Notificación de Peste Porcina Clásica descartada	2
Notificaciones atendidas por sospecha de	1	Notificación de enfermedades en especie acuática descartada	0

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

enfermedades acuáticas			
Notificaciones atendidas por cuadros Inusuales	0	Notificación de enfermedades aviar descartada	1
Notificaciones de sospecha de enfermedades de declaración obligatoria en abejas	9	Notificaciones de sospecha de enfermedades de declaración obligatoria en abejas descartada	1
TOTAL	74	TOTAL, DESCARTES	6

2.1.1.3 Vigilancia Activa en enfermedades de control oficial

La seccional Santander, con el fin dar Cumplimiento de las disposiciones del Capítulo 15.2. del Código Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal –OMSA-, efectuó vigilancia activa para garantizar ausencia de actividad viral para Peste Porcina Clásica (PPC) y Fiebre Aftosa requisito fundamental para mantener los estatus sanitarios como Zona libre Centro Oriente en PPC y zona libre con vacunación con respecto a Fiebre Aftosa

Para Peste Porcina Clásica (PPC)

DEPARTAMENTO	GRANJAS MUESTREADAS	PORCINOS MUESTREADOS	SUEROS PROCESADOS	LABORATORIO ICA
SANTANDER	63	548	487	BUCARAMANGA

Para Fiebre Aftosa (F.A) – Actividad Viral

DEPARTAMENTO	PREDIOS MUESTREADOS	BOVINOS – BUFALOS MUESTREADOS	SUEROS PROCESADOS	LABORATORIO ICA
SANTANDER	26	983	983	VESICULARES

Para Fiebre Aftosa (F.A) – Inmunidad

DEPARTAMENTO	PREDIOS MUESTREADOS	BOVINOS – BÚFALOS MUESTREADOS	SUEROS PROCESADOS	LABORATORIO ICA

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

SANTANDER	14	556	556	LANIP
-----------	----	-----	-----	-------

2.1.1.4 Fiebre Aftosa

El mismo sentido, el Instituto Colombiano Agropecuario como garante de la supervisión de la vacunación contra fiebre aftosa, realizó en Santander durante los dos ciclos de la vigencia 2022 alcanzó el 100% de las metas propuestas, tal como se refiere a continuación:

DEPARTAMENTO	CICLO	PREDIOS SUPERVISADOS	VACUNADORES SUPERVISADOS
SANTANDER	1-2022	520	228
SANTANDER	2-2022	500	220

Con respecto a coberturas de vacunación para Fiebre Aftosa 2022

DEPARTAMENTO	CICLO	PREDIO VACUNADOS	BOVINOS VACUNADOS	BUFALOS VACUNADOS	%
SANTANDER	1-2022	42.217	1.675.597	68.491	98.2%
SANTANDER	2-2022	41.821	1.642.319	67.698	97.2%

Aunado a las actividades antes relacionadas, en la Seccional Santander durante la vigencia 2022, se efectuaron otras labores relacionadas con el proyecto de fiebre aftosa, dentro de las que se destacan:

Visitas de caracterización asociadas a factores de riesgo en Fiebre Aftosa para definir predios de alto, mediano y bajo riesgo en la seccional: 451 visitas a predios con 15.228 especies susceptibles inspeccionadas.

Visitas de inspección a plantas de beneficio animal autorizadas por el INVIMA: 178 visitas – 19.042 animales inspeccionados

Visitas de supervisión y control sanitario a eventos de concentración animal autorizadas por el ICA en la seccional: 470 visita– 109.597 animales que cumplieron con normatividad sanitaria.

Visitas de vigilancia a plantas de acopio y procesadoras de leche para cumplimiento de normatividad con respecto a Fiebre Aftosa.: 54 visitas.

Eventos de comunicación del riesgo a productores: 54 eventos con 1078 asistentes.

Eventos de actualización en Fiebre Aftosa a funcionarios ICA: 1 evento con 45 asistentes.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

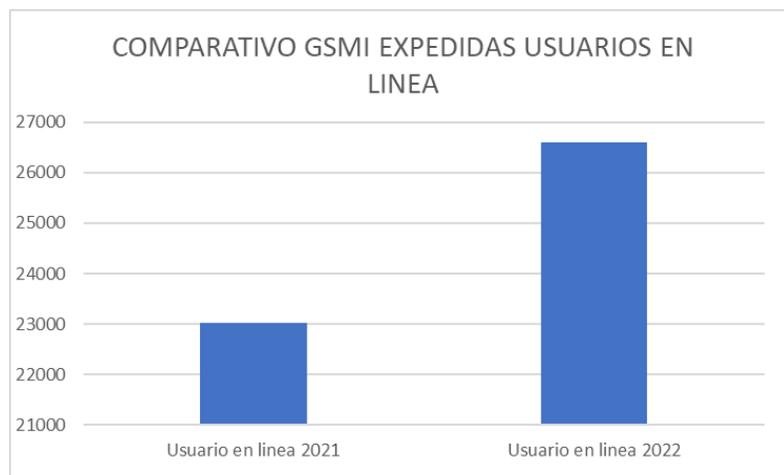
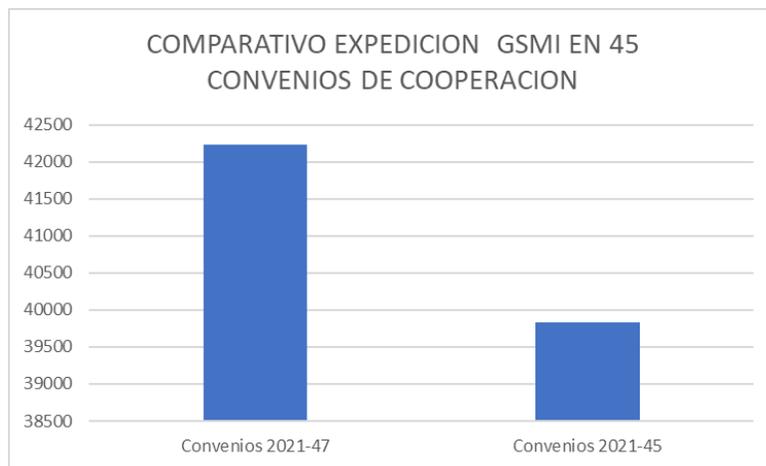
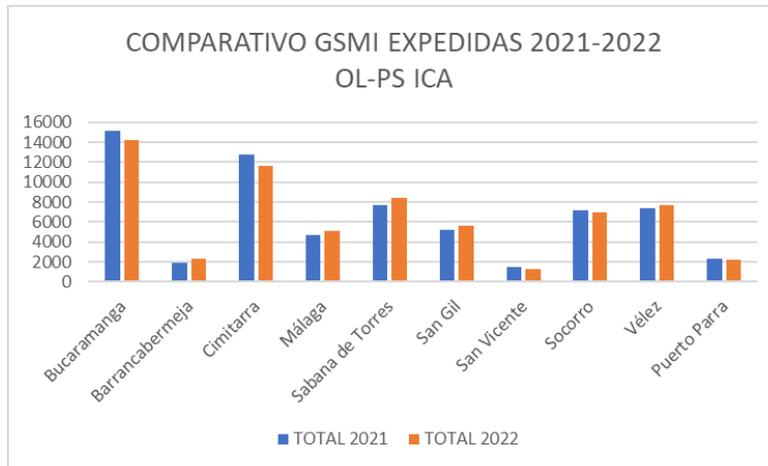
Página web: www.ica.gov.co

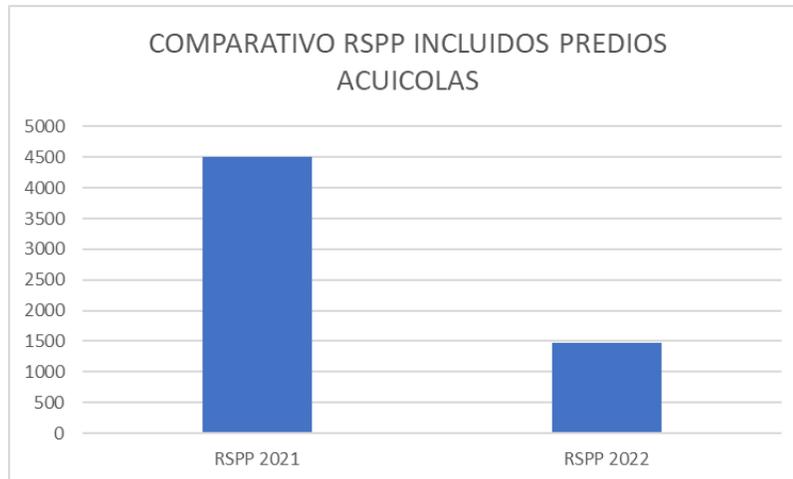
2.1.1.5 Control a la movilización - RSPP

A continuación, se relacionan los datos más relevantes de las actividades ejecutadas en la vigencia 2022 en temas de control a la movilización animal y RSPP:

- Eventos de Comunicación del riesgo realizados en temas de control a la movilización y registro sanitario de predios pecuarios 8
- Participantes en eventos de Educomunicación sobre control a la movilización y registro de predios pecuarios 146
- Número de Predios Pecuarios Registrados (bovinos, bufalinos, porcinos, équidos, ovinos, caprinos, aviar) 1462
- Predios Acuícolas registrados 13
- Número de convenios vigentes en operación para la expedición de GSMI 45
- Se realizaron 20 verificaciones de seguimiento a los usuarios SIGMA de los funcionarios y contratistas de las Oficinas Locales ICA y concentraciones ganaderas, las cuales tienen usuario para la expedición de GSMI de salida de los eventos de concentración, (autogestión).
- Así mismo, fueron auditados mediante el reporte generado por SIGMA en 88 ocasiones a los usuarios asignados en los 45 convenios que se encontraban en operación vigencia 2022 de la Seccional Santander.
- Número de expedientes remitidos al área jurídica para solicitud de apertura de Procesos Administrativos Sancionatorios por la no movilización de animales al destino indicado en la GSMI. 3
- Número de expedientes remitidos al área jurídica para solicitud de apertura de Procesos Administrativos Sancionatorios por diferencias en el inventario y movilizaciones sin GSMI 7
- GSMI expedidas por 9 oficinas Locales y 1 punto simple ICA (65485)
- GSMI expedidas en 45 convenios de cooperación (39831)
- GSMI expedidas usuarios en línea (26607)

En el comparativo de GSMI expedidas por los convenios de cooperación, se observa una disminución en la cantidad de GSMI expedidas con relación al año anterior, debido al número de convenios vigentes en 2021 (47) y en 2022 (45), otra razón puede ser el incremento en la expedición de guías sanitarias por parte de los usuarios en línea.





2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

En materia de sanidad animal se realizaron las siguientes actividades:

2.1.2.1 Tuberculosis Bovina

La Tuberculosis Bovina es una enfermedad infectocontagiosa crónica, producida por bacterias de morfología bacilar pertenecientes al género *Mycobacterium*, incluyendo las especies *bovis*, *tuberculosis* y *avium*, que guardan una estrecha relación como las bacterias causantes de la tuberculosis humana y aviar.

La tuberculosis es una enfermedad zoonótica que provoca el deterioro del estado general de la salud y corresponde a una enfermedad de control oficial, razón por la cual, en el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina, y la Certificación de Predios Libres de la misma, la seccional Santander efectuó las siguientes actividades:

- Predios con certificado vigente: 64
- Predios libres Nuevos certificados por el ICA: 4
- Predios que han concluido el proceso de saneamiento: 1
- Predios que están en proceso de saneamiento: 2
- Predios a los cuales se realizó pruebas de saneamiento: 2
- Estudios Epidemiológicos realizados: 2
- Tuberculina aplicada a bovinos para hato libre TBB: 652
- Tuberculina aplicada a bufalinos para hato libre TBB: 87
- Eventos de actualización a funcionarios ICA: 2
- Eventos de Educomunicación a usuarios externos: 15
- Visitas de seguimiento a O.I.A: 2

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

- Visitas de seguimiento a predios atendidos por O.I.A: 10
- Rastreo en bovinos y bufalinos tuberculizados: 172

2.1.2.2 Brucelosis Bovina

La brucelosis bovina es una enfermedad infectocontagiosa conocida como aborto infeccioso. Afecta a bovinos de todas las edades, pero persiste con mayor frecuencia en animales sexualmente adultos, principalmente en ganaderías de cría y leche, además, son susceptibles a la enfermedad otras especies como los porcinos, ovinos, caprinos, equinos y búfalos, produciendo en éstas variados signos.

La brucelosis es una zoonosis, ya que se transmite en forma natural de los animales vertebrados al hombre, atentando contra la salud de los ganaderos y del personal de campo, así como de los consumidores de leche de animales enfermos.

Certificación de predios libres de Brucelosis bovina

Es una medida sanitaria que promueve el fortalecimiento del programa y el logro del objetivo de erradicación de la enfermedad, se implementa la Certificación de Predios Libres de Brucelosis como una estrategia diseñada a nivel mundial para avanzar en el cumplimiento de los requisitos sanitarios para la admisibilidad de animales y sus productos en los mercados internacionales.

Esta estrategia permite establecer una prevalencia serológica en el país a través de muestreos a las especies susceptibles (en edad reglamentaria). Adicionalmente, la intervención oportuna en los predios detectados positivos que ingresan a proceso de saneamiento.

La seccional Santander en desarrollo del control de esta enfermedad oficial, desarrolló las siguientes actividades:

- Vacunación de terneras y bucerras: 140.385 en los dos ciclos de vacunación impactando 24.344 predios bovinos y bufalinos en cada uno de los ciclos
- Certificación de 46 predios libres de Brucelosis, cerrando la vigencia con 59 predios con certificación vigente.
- Certificación de Granja Porcicola San Luis como libre de Brucelosis; proceso realizado por la Oficina Local Bucaramanga.
- Muestreo de 3.361 animales con el fin de encontrar la presencia de la enfermedad.
- Sacrificio de 180 animales positivos a brucelosis bovina de procesos de saneamiento y EEC autorizados por el ICA, los cuales contaron con prueba confirmatoria Elisa competitiva (EC).
- Finalización de proceso de Saneamiento por animales positivos Brucelosis bovina en 27 predios.
- Eventos de Educomunicación: 30

2.1.2.3 Programa Sanitario Aviar

Dentro de este programa sanitario, el Instituto Colombiano Agropecuario efectúa vigilancia epidemiológica en las enfermedades de Influenza Aviar, Newcastle y Salmonella, con el ánimo de fortalecer el status sanitario en el departamento, la seccional Santander durante la vigencia 2022 efectuó las siguientes actividades:

- ✓ Muestreo para diagnóstico de Newcastle e Influenza aviar en 5.592 aves para un total de 11.184 muestras tomadas, distribuidas en:
 - 166 granjas comerciales (5.312 aves muestreadas)
 - 3 plazas de mercado (30 aves muestreadas)
 - 7 predios de aves de combate (70 aves muestreadas)
 - 15 almacenes Agropecuarios (150 aves muestreadas)
 - 3 predios no convencionales (30 aves muestreadas)
- ✓ Muestreo de reconocimiento de Salmonelosis Aviar en 57 Planteles de Material Genético, abarcando 7 plantas de Incubación y 50 granjas de reproductoras, en la vigencia se tomaron 969 muestras en las diferentes edades de las aves alojadas en dichos planteles.
- ✓ Se ejecutaron 118 visitas a predios avícolas de alto riesgo y al cierre de la vigencia se contaba con 830 Granjas registradas.
- ✓ A lo largo del año se ejecutaron 276 auditorías de certificación de Granja Avícola Biosegura (GAB) y 56 visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), como resultado se expidieron 248 resoluciones y certificados GAB y se remitieron 41 expedientes para solicitud de apertura de Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS) al área jurídica.
- ✓ Se ejecutaron 6 comités de enfermedades aviares a nivel seccional, se realizaron 2 eventos de actualización a funcionarios internos y 4 eventos de Educomunicación para usuarios externos sobre la normatividad sanitaria que aplica para esta especie animal.

2.1.2.4 Rabia de Origen Silvestre

La rabia de origen silvestre es una enfermedad de origen viral. Es causada por un virus neurotrópico RNA del género Lyssavirus de la familia Rhabdoviridae del orden Mononegavirales, y es transmisible a todos los mamíferos, incluido el hombre.

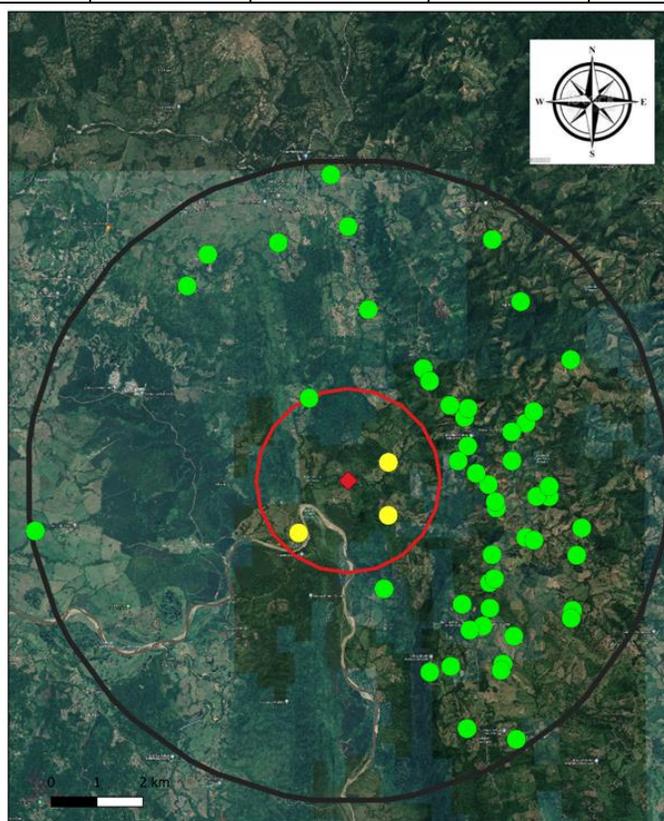
En el año 2022 se presentó un foco en el municipio de Rionegro, el cual fue controlado en su totalidad.

La vacunación contra Rabia de bovinos en los predios de la zona focal se llevó a cabo durante el ciclo 2-2022 Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina por solicitud del ICA seccional Santander a los propietarios de los predios que por cultura sanitaria e iniciativa propia realizaron la gestión ante VECOL para la compra de la vacuna monovalente.

Se realizaron eventos comunicación del riesgo con las comunidades en el área focal y de vigilancia.

A continuación, se muestra la tabla de vigilancia epidemiológica para el área focal y de vigilancia activa.

TABLA 1. ÁREAS DE VIGILANCIA								
ÁREAS	ÁREA EN KM	PREDIOS VIGILADOS	BOVINOS	BUFALINOS	ÉQUIDOS	PORCINOS	OVINOS	CAPRINOS
Focal	2	4	463	0	21	10	0	0
Vigilancia Activa	5	57	4.181	0	96	24	2	11



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA BUCARAMANGA
ZONA FOCAL Y DE VIGILANCIA
RABIA SILVESTRE 2022

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2.1.2.5 Ovino/ Caprino

Para la vigencia 2022, y en coordinación con el programa de control a la movilización siguiendo lo descrito De acuerdo con lo establecido por el programa Sanitario de las especies Ovina y Caprina para la en el Instructivo de Plan de Acción Operativo para la actividad 50.08.13.01, Visitas de Seguimiento a predios con las especies Ovina y/o Caprina, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

Deberán realizarse desde la oficina local de la jurisdicción donde se encuentra localizado el predio.

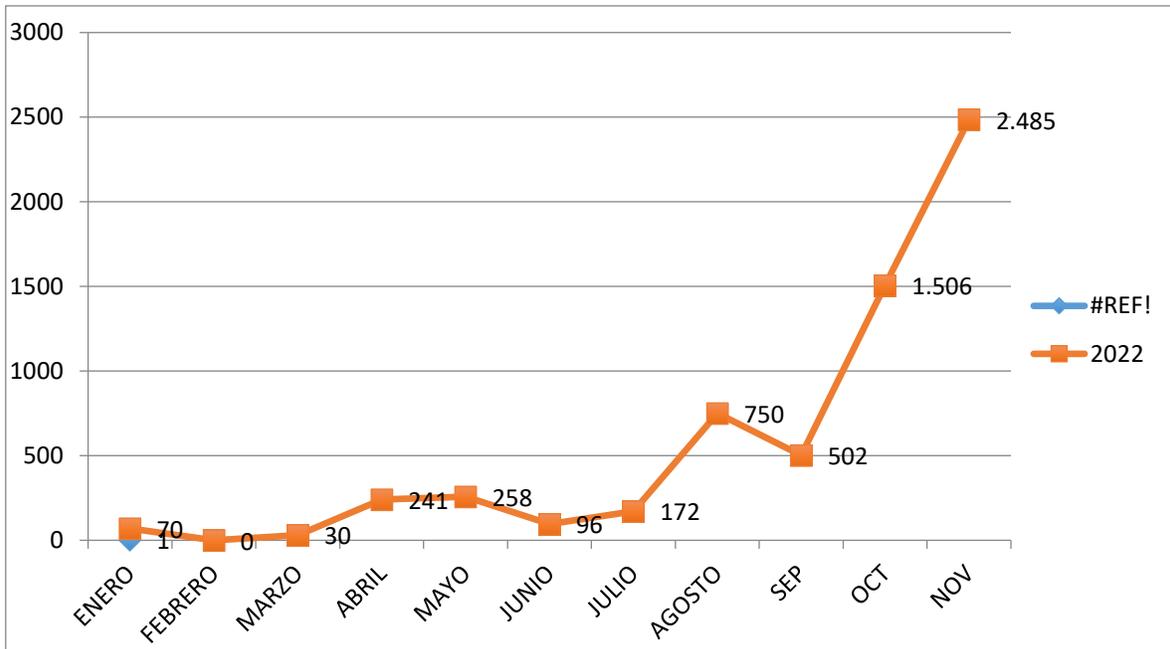
Estarán enfocadas en la verificación de inventarios y del cumplimiento de la normatividad sanitaria relacionada con el control a la movilización animal de las especies ovina y caprina.

Al momento de realizar la visita se deberá verificar que el inventario ovino y/o caprino existente en el predio coincida con lo reportado en el Sistema de Información oficial para expedición de guías de movilización (SIGMA), recolectar información acerca de cuáles son las enfermedades y principales causas de mortalidad en cada predio visitado y tomar la georreferenciación del predios e efectuó vigilancia de 112 predios con ovino caprinos, sin que se encontrara sintomatología compatible con enfermedades de control oficial. Se realizó vigilancia a 500 animales en 100 supervisiones a concentraciones ganaderas de esta especie animal.

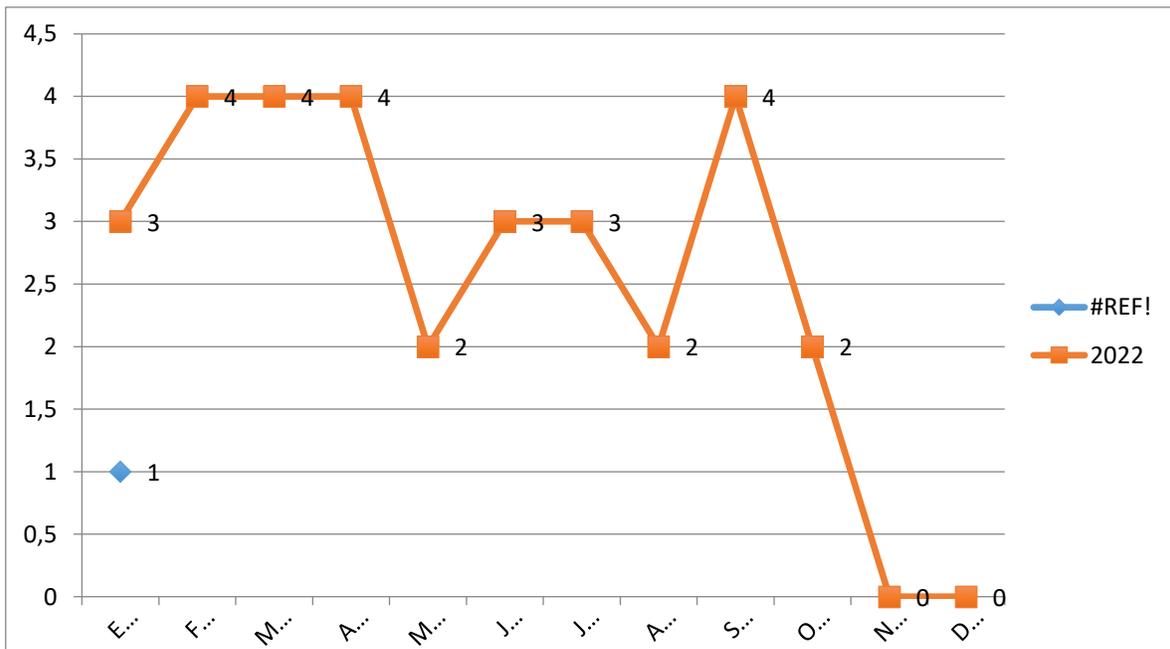
El censo que arrojo las 112 visitas son de 6544 ovinos y 1736 caprinos, estas visitas son realizadas por funcionarios y contratistas de las 9 oficinas locales de la Seccional Santander, todo el presupuesto esta centralizado desde la DICVISION TECNICA DE SANIDAD ANIMAL y solo se autorizan visitas que afecten el rubro cuando son enviadas en un listado por la DTSA

2.1.2.6 Encefalitis Equina Venezolana

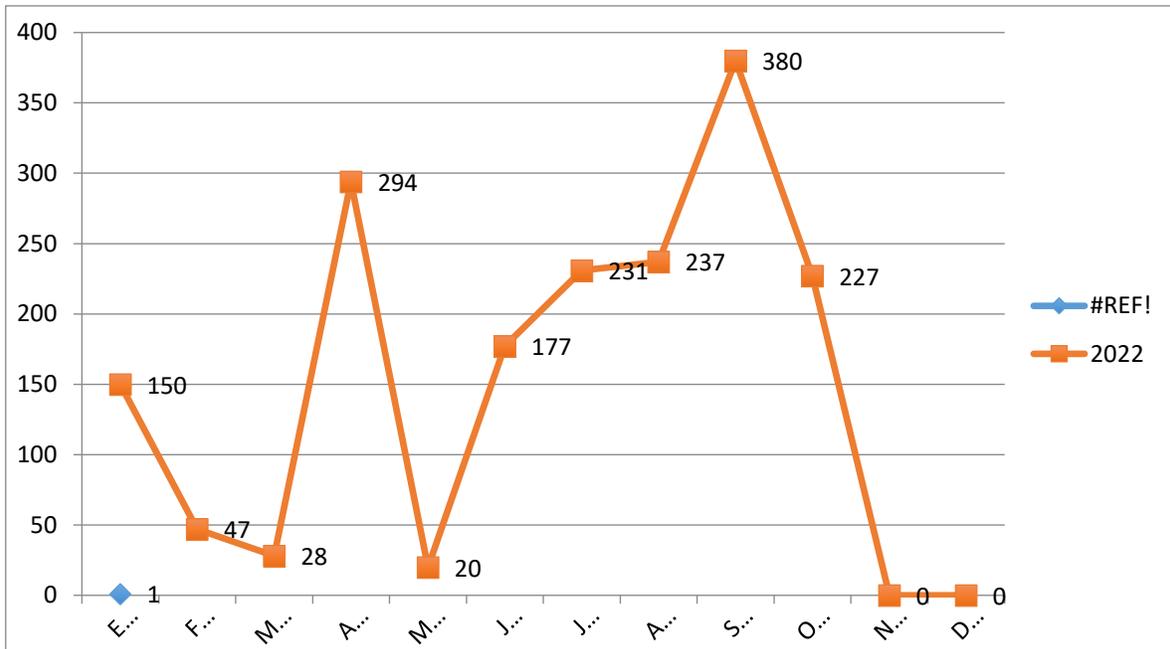
El proyecto de EEV para el 2022, logró la inmunización de 6.199 équidos en el departamento, cumpliendo en un 100% la meta anual establecida



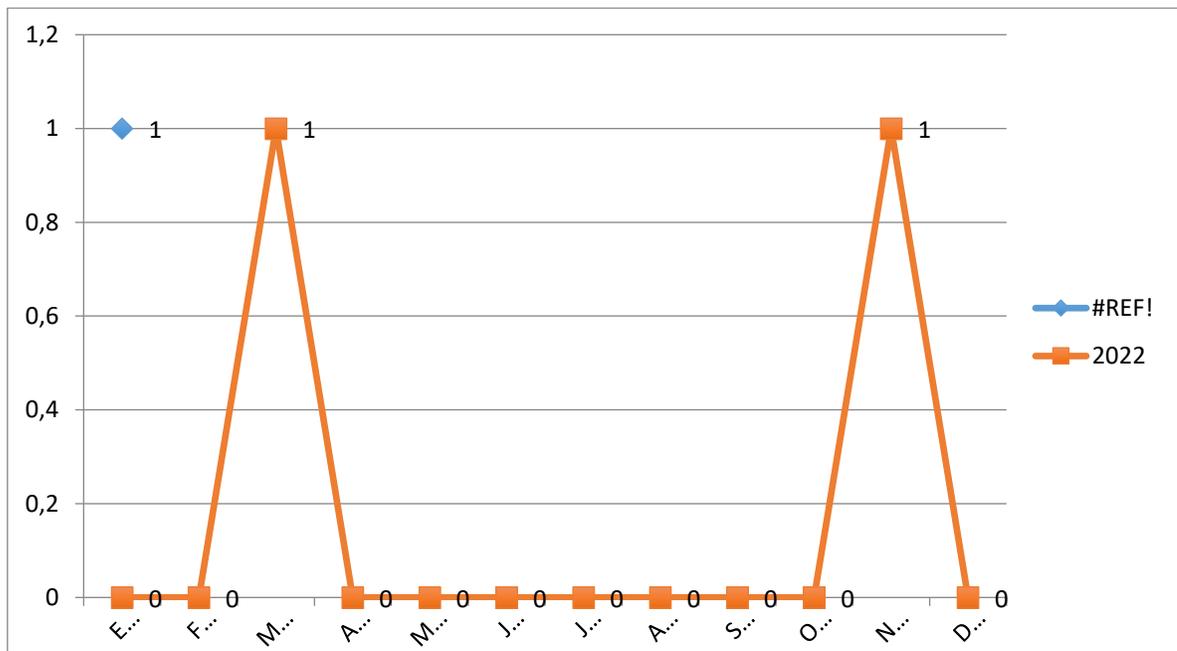
En cuanto a la vigilancia a concentraciones con presencia de équidos se realizaron 31 supervisiones en el año 2022 tanto en ferias comerciales, exposiciones, como certámenes anuales y eventos especiales.



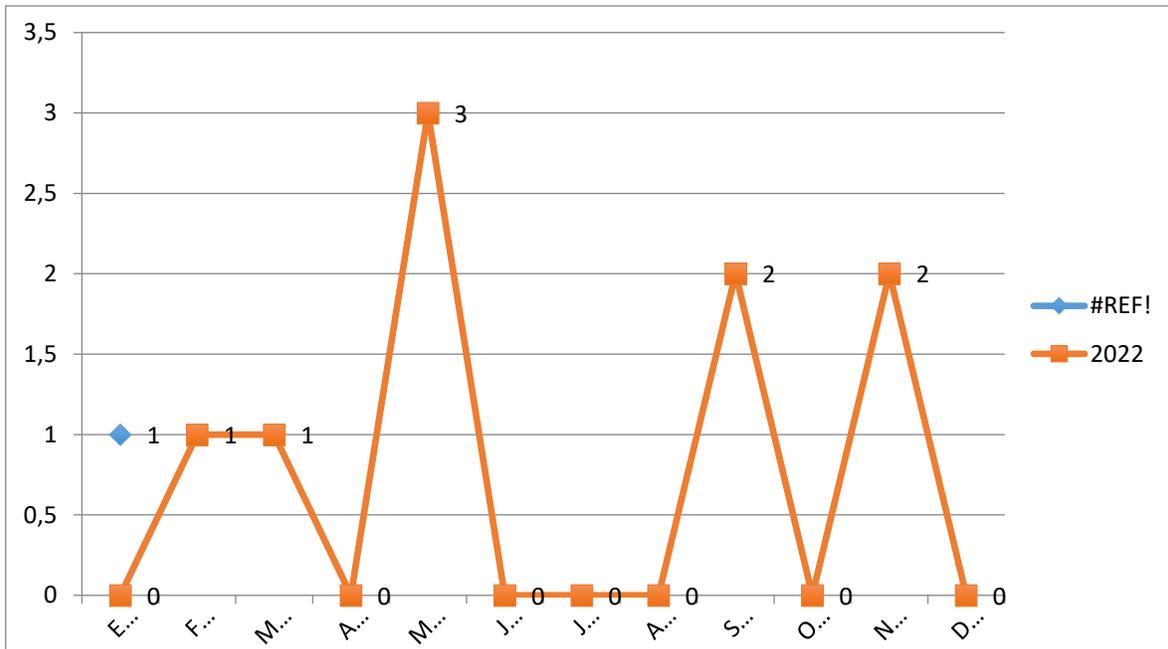
En dichos eventos se vigilaron 1791 équidos



Nuestros funcionarios y contratistas fueron capacitados en forma teórico-práctica con 2 eventos anuales cumpliéndose en su totalidad la meta 2022.



En cuanto a los eventos de Educomunicación del riesgo a los usuarios externos se realizaron 9 eventos cumpliéndose la meta anual 2022.

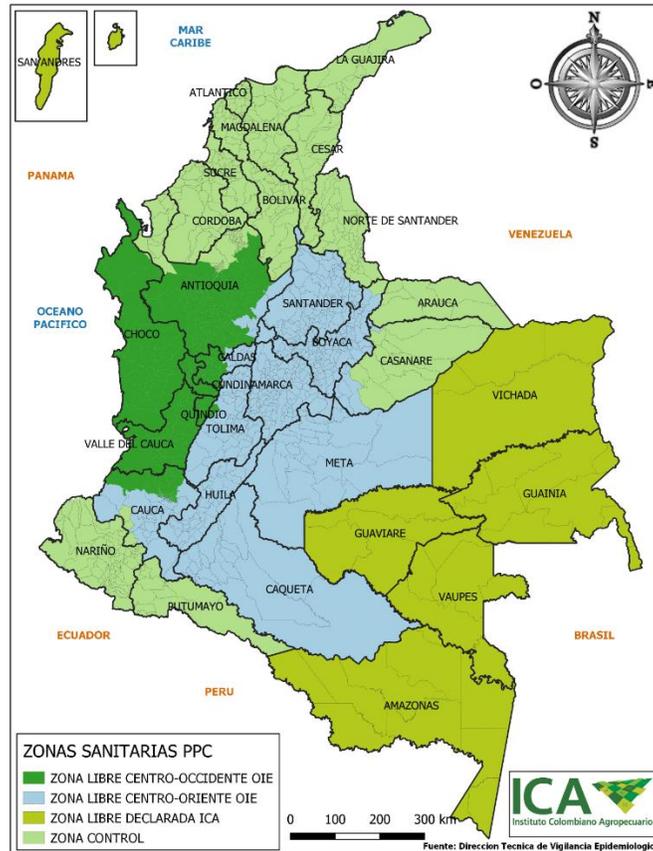


El año 2022 , a pesar de las dificultades económicas del instituto que ha dificultado cumplir la meta de équidos vacunados se logró una buena prevención y control de la EEV(Encefalitis equina venezolana), cumpliendo con las medidas sanitarias vigentes, con funcionarios bien capacitados unidos a los funcionarios de las alcaldías que se han unido al proyecto, para seguir manteniendo nuestro departamento libre de casos de EEV y EEE (Encefalitis equina del este), que en el pasado se nos presentaron en nuestro territorio y que hace 7 años no reportamos un caso positivo a la enfermedad.

2.1.2.7 Peste Porcina Clásica

El Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) tiene como principal objetivo controlar y erradicar la enfermedad en forma paulatina, con el fin de declarar zonas libres de la misma, trabajo que se realiza a través de un proceso de zonificación.

El Programa ha trabajado desde el año 2000, en la declaración de zonas libres mediante la implementación de medidas sanitarias como la vacunación de animales susceptibles, el control de la movilización y la vigilancia epidemiológica, las cuales asociadas a otras actividades han dado como resultado la declaración de zonas libres. Resolución ICA No 100334 de 2021:



En este sentido, para el control y mantenimiento de la zona y en articulación con la Asociación Colombiana de Porcicultores (Porkcolombia) – Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP) se viene trabajando para el fortalecimiento del programa, a través de las actividades de identificación realizando 10 reuniones de seguimiento en donde se verifica la identificación correspondiente a 105.002 porcinos identificados con chapeta oficial ZL2 en 3.649 predios del Departamento y el seguimiento a predios de alto riesgo con la supervisión de 450 predios con 17839 porcinos inspeccionados, la revisión del censo de población.

Así mismo se realizaron 50 visitas de seguimiento y supervisión a concentraciones de animales con licencia zoosanitaria para la participación de porcinos, en las cuales no se presentó participación de la especie.

En las 20 visitas realizadas a planta de beneficio animal autorizadas por el INVIMA para el sacrificio de porcinos, se verificó que la totalidad de los animales que se encontraban en los corrales al momento de la visita, presentaran la chapeta de identificación en sus orejas, que los colores de las chapetas correspondieran a los de la zona epidemiológica donde se encontraban u orígenes de las zonas autorizadas, que todos los porcinos que ingresaron a

la planta de beneficio lo hayan hecho mediante la guía sanitaria de movilización interna (GSMI) y se corroboró que los animales inspeccionados: 847 porcinos a sacrificar, no presentaron lesiones compatibles con cuadros sistémicos compatibles con PPC.

Se realizaron 2 eventos de actualización dirigida a profesionales funcionarios y contratistas, de conceptos técnicos y procedimientos propios del programa, con el fin de unificar criterios que permitan un adecuado desarrollo de las actividades misionales, contribuyendo de esta forma, a disminuir aquellas situaciones que puedan afectar el adecuado avance del programa.

Se desarrollaron 15 eventos de comunicación del riesgo, dirigida a 300 productores asistentes, de los diferentes municipios del Departamento de Santander, tratando temas relacionados con enfermedades de control oficial que afectan a los porcinos.

2.1.2.8 Encefalopatía Espongiforme Bovina

En la vigencia 2022 se tomaron muestra por vigilancia pasiva en animales mayores de 30 meses por sospechas con cuadro clínico neurológico a 3 animales.

De igual manera se tomaron muestras por vigilancia activa a 37 animales mayores de 36 meses en su gran mayoría por notificaciones realizadas por INVIMA en planta de beneficio red cárnica de Bucaramanga.



Se realizó 1 evento de actualización a funcionarios de la seccional y 2 eventos a productores del departamento para el conocimiento de la enfermedad y forma de prevenir.

Se realizaron 2 eventos de Educomunicación sobre EEB a usuarios externos.

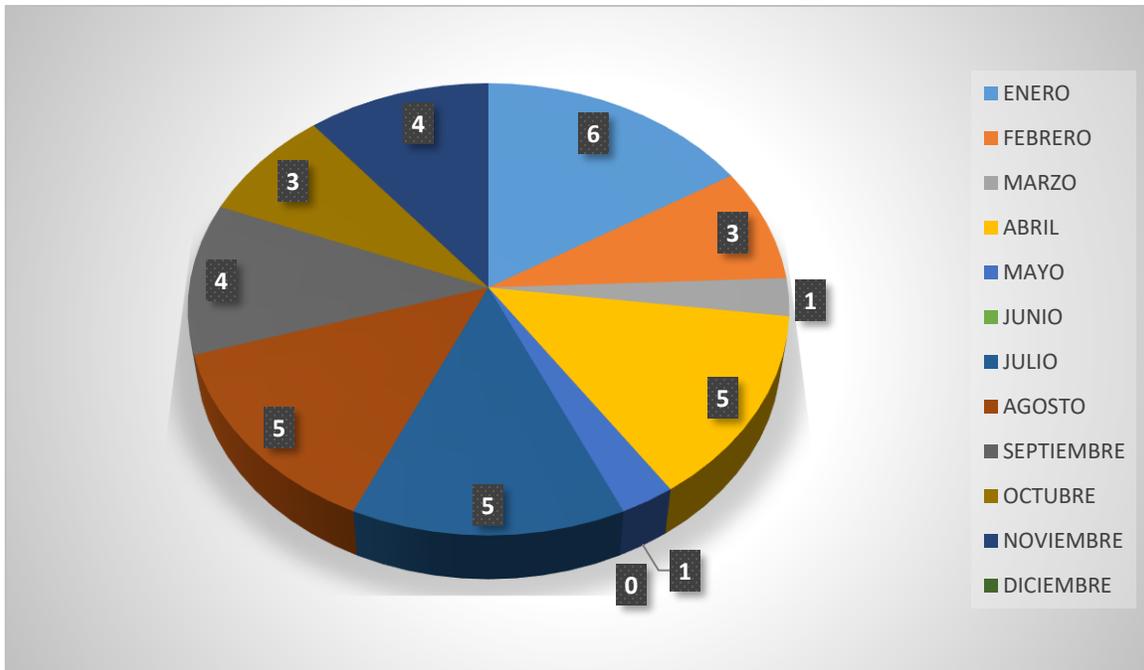
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co



2.1.2.9 Programa Acuícola

Durante la gestión del año 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Visitas realizadas para obtener certificación de establecimientos Acuícolas Bioseguros: Se realizaron 3 visitas por solicitud de los acuicultores, certificando 1 predio como establecimiento acuícola bioseguro.

2. Visitas de Inspección a predios acuícolas en el marco de la Res. 20186 de 2016: Durante el año 2022 se realizaron 154 visitas a predios acuícolas en el departamento.

3. Visitas de seguimiento a predios acuícolas certificados como establecimientos Acuícolas Bioseguros. Res. 20186 de 2016: Se realizó una visita de seguimiento a predio certificado como Establecimiento Bioseguro.

4. Eventos de Actualización de sanidad acuícola realizados a funcionarios y contratistas ICA. Se realizaron 2 eventos de actualización sanitaria capacitando a 52 funcionarios.

5. Eventos de Edu comunicación en sanidad acuícola a usuarios externos: Se realizaron 6 eventos de Educomunicación a usuarios, con la participación de 99 acuicultores

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2.1.2.10 Programa Apícola

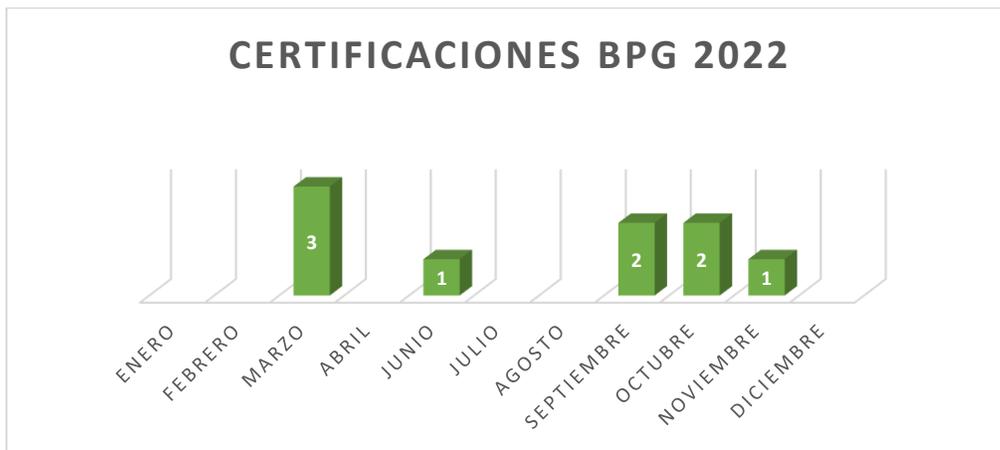
Durante la gestión del año 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Visitas de seguimiento a predios Apícolas : Se realizaron 25 visitas de actualización de censo apícola.
2. Eventos de Actualización de sanidad apícola realizados a funcionarios y contratistas ICA: Se realizaron 2 eventos con la participación de 38 funcionarios capacitados.
3. Eventos de Ed comunicación en sanidad apícola a usuarios externos: Se realizaron 4 eventos sanitarios a apicultores, capacitando a 64 personas.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

2.1.3.1 Inocuidad

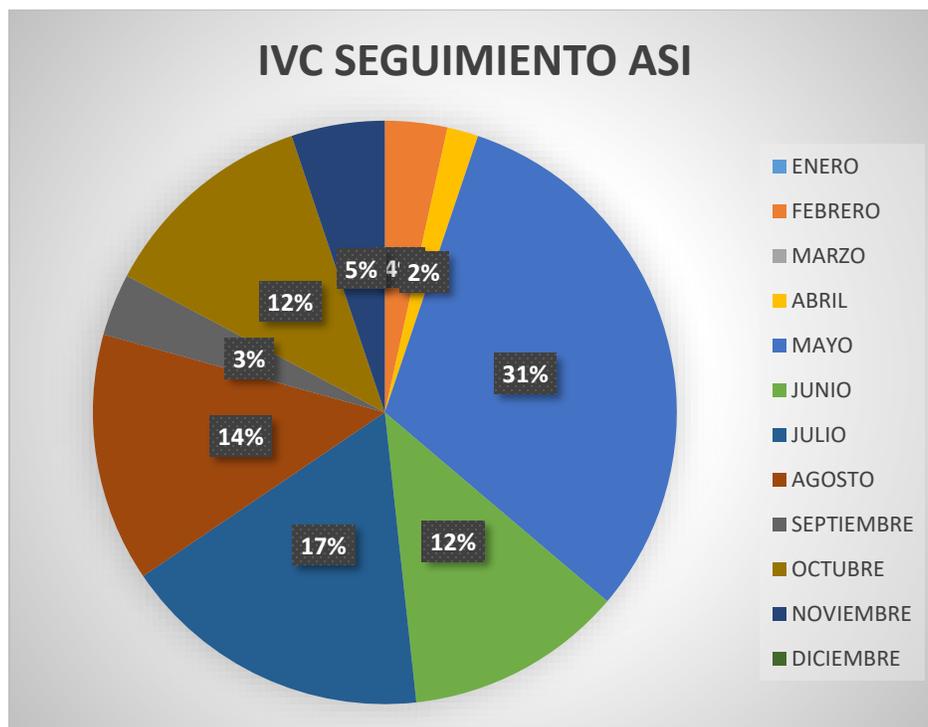
En la vigencia 2022 se expidieron 9 certificados en Buenas Prácticas Ganaderas de las 10 visitas de auditoría realizadas; igualmente se realizaron 10 visitas de seguimiento a predios certificados anteriormente, cerrando la vigencia con 25 predios con certificación vigente en BPG.





Se realizaron 15 eventos de capacitación, socialización y Educomunicación de inocuidad en la producción primaria.

En la vigencia 2022 se recibieron en todas las oficinas locales 1005 autorizaciones sanitarias diligenciadas por los productores en cumplimiento de la resolución 115708 del 2021 de igual manera se realizaron 58 visitas ivc seguimiento a predios autorizados sanitariamente en cumplimiento y verificación de la resolución 115708 del 2021 predio con certificación vigente.



Se realizó toma de muestras para el plan subsectorial de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en 97 predios.

Dentro de las muestras tomadas se encuentran en producción bovina tipo carne, producción bovina en leche, granjas productoras de huevo y pollo además se realizó muestreo a producción porcina con apoyo de funcionarios de porkcolombia.



2.1.3.2 Insumos Pecuarios

Ante la implementación de la plataforma simplifica e usuario realiza el registro de su establecimiento de manera virtual, en cumplimiento de la resolución 61252 del 2020 se visitaron 17 a fabricantes e importadores de alimentos para animales.



En cumplimiento de la resolución 90832 del 2021 se realizaron 356 visitas de IVC a establecimientos comerciales distribuidores de insumos pecuarios.



Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co



Con el compromiso de todas las oficinas locales se realizan en cumplimiento de la resolución 90832 un total de 356 visitas a IVC a distribuidores de insumos pecuarios.

Se realizaron 6 visitas de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal y 31 visitas a granjas avícolas bioseguras de material genético y plantas de incubación.

Se tomaron 26 muestras de medicamentos veterinarios y 124 de alimentos para animales, con fines de análisis de calidad.



De igual manera se realizaron 5 visitas a centrales de material seminal y/o embriones. Unidad de recolección y/o procesamiento de semen y embriones e importadores de material seminal.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Se realizaron 5 eventos de socialización, sensibilización y Educomunicación en insumos veterinarios.

2.1.4 Comunicación del riesgo Sanitario

Durante la vigencia 2022 se realizaron 181 eventos de Educomunicación del riesgo para la socialización de la normatividad vigente, y sensibilización en los diferentes programas de Sanidad animal.



2.2 Proceso de Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

2.2.1 Sanidad Vegetal

La gestión de la Seccional en el área de Sanidad Vegetal se enfoca en los sistemas productivos de mayor impacto socioeconómico en el Departamento, como son: palma de

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

aceite, arroz, frutales, cacao, plátano, hortalizas, papa, café, caña, caucho, ornamentales y maíz. Las actividades que a continuación se detallan, buscan fundamentalmente garantizar la sanidad vegetal y la inocuidad agroalimentaria que permita no solo el acceso a mercados internacionales, sino fortalecer la productividad nacional de los mismos.

2.2.1.1 Palma de Aceite

Se realizaron 644 inspecciones fitosanitarias, con cobertura de 44.868 hectáreas y 641 productores beneficiados. Se realiza inspección, vigilancia y control fitosanitario a predios productores de palma de aceite bajo el cumplimiento de las resoluciones establecidas por el ICA 0395/2005, 42771/2021 y 62151/2020, haciendo énfasis en estas visitas sobre la importancia de la instalación del trampeo para captura y monitoreo del picudo de la palma de aceite *Rhynchophorus palmarum*, manejo y control de la pudrición de cogollo, y erradicación de las palmas con marchitez letal, marchitez sorpresiva y el tratamiento de los dos anillos circundantes.

Adicionalmente se atendieron 53 solicitudes de registro.

Se realizaron 3 eventos de Educomunicación y se realizó intervención para la erradicación de 35 brotes de enfermedades de control oficial en esta especie vegetal.

2.2.1.2 Arroz

Se realizaron 10 inspecciones fitosanitarias, con cobertura de 89 hectáreas vigiladas y 10 productores atendidos; se realiza monitoreo y evaluación de las principales plagas que tienen correlación con el desarrollo del cultivo, como son Añublo de panícula (*Magnaporthe grisea*), Añublo bacterial (*Bulkholderia glumae*), Mal del pie (*Gaeumannomyces graminis*) y Virus de la hoja blanca (RHBV), sin detectarse presencia de ninguna de ellas en las evaluaciones realizadas.

2.2.1.3 Frutales

Durante la vigencia 2022 se adelantaron 179 visitas de inspección, cubriendo así 64 inspecciones en aguacate, 9 inspecciones en pasifloráceas y 106 en cítrico. En cada especie frutícola vigilada se realizó inspección de plagas priorizadas con base a lo definido por la DTSV, descrito en la Tabla a continuación.

CULTIVO	PLAGA
Aguacate	Barreneador del fruto: <i>Stenoma catenifer</i> <i>Walsingham</i> . Perforador de la semilla: <i>Heilipus lauri</i> <i>Boheman</i> y <i>Heilipus trifasciatus</i> (<i>Fabricius</i>)

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Cítricos	<i>Diaphorina citri</i> Kuwayama Huanglongbing (HLB) de los cítricos
Pasifloráceas	(<i>Fusarium solani</i> ó <i>Nectria haematococca</i> B&B)

Se realizaron 7 eventos de Educomunicación del riesgo en plagas de control oficial de estas especies vegetales.

2.2.1.4 Cacao

Se atendieron 226 productores en 228 predios, con cobertura de 955,2 hectáreas inspeccionadas. Se registró un promedio de afectación o incidencia bastante bajo para las principales plagas, atribuible a que la mayoría de las plantaciones vigiladas corresponden a siembras con material clonado; se presentaron 11 brotes de escoba de bruja, los cuales fueron controlados mediante la aplicación del control legal según la Resolución ICA 325 de 1998, dos en el municipio de El Carmen de Chucurí

Los problemas fitosanitarios que están limitando el desarrollo productivo de las nuevas plantaciones de cacao son Barrenadores de la corteza, Barrenadores de la semilla, Escoba de bruja, Moniliasis, *Phytophthora* sp.).

Se realizaron 5 eventos de Educomunicación del riesgo en plagas de control oficial de esta especie vegetal.

2.2.1.5 Plátano y Banano

Se atendieron 201 productores en 201 predios, con un total de 209 hectáreas vigiladas. Los problemas fitosanitarios endémicos son los más limitantes para la producción, como el complejo de picudos, gusano tornillo, nematodos y sigatoka negra, las cuales merecen especial atención por su impacto sobre la producción. Elefantiasis y mal de Panamá, son plagas de impacto especialmente en cultivos de banano en la zona cafetera, por su alta letalidad. En la vigilancia realizada en la vigencia no se constató presencia de Moko en ninguno de los predios, como tampoco el ingreso de *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical.

Continúa el grave problema frente a la demanda de semilla que se requiere para los nuevos establecimientos, ya que su calidad fitosanitaria es cuestionable y los productores no se deciden por la producción de semillas en sus mismos predios, tampoco se hacen viveros comerciales para satisfacer dichas demandas.

Se realizaron 2 eventos de Educomunicación del riesgo en enfermedades de control oficial de esta especie vegetal.

2.2.1.6 Hortalizas

Se realizaron un total de 25 inspecciones fitosanitarias en cultivos del género *Allium* (Cebolla Larga, Cebolla de bulbo y Ajo criollo en las provincias de Vélez, Soto, García Rovira). Se identificaron 6 brotes mediante en los cuales se verifico el control de dichos de brotes de Roya (*Puccinia allii*) mediante visitas de seguimiento.

2.2.1.7 Papa

Se alcanzó una cobertura de 5,55 hectáreas en las 8 inspecciones realizadas, atendiendo municipios en la provincia de García Rovira.

No se presentaron brotes del amarillamiento de la vena, Gusano blanco (*Premnotrypes vorax*) y Roña polvosa (*Spongospora subterranea*) de los cultivos inspeccionados.

Se realizó 1 evento de comunicación del riesgo en plagas de control oficial de esta especie vegetal.

2.2.1.8 Café

Se realizaron 145 inspecciones. Se presentó intervención de 10 brotes, los cuales fueron tratados a través de las visitas de seguimiento.

Se realizó 2 evento de educomunicación en plagas de control oficial de esta especie vegetal.

2.2.1.9 Caña

En la vigencia 2022 se realizaron 60 inspecciones fitosanitarias. Se realiza inspección y evaluación de plagas como son *Paratrechina fulva* y otras enfermedades causadas por hongos como son Roya naranja (*Puccinia kuehnii*); de la evaluación realizada a *Diatraea saccharalis*.

Se realizaron 3 eventos de Educomunicación en plagas de control oficial de esta especie vegetal.

2.2.1.10 Ornamentales

Se realizan 5 inspecciones fitosanitarias a comercializadores de material ornamental y puntos de venta. Se realiza monitoreo a Roya Blanca del Pompón y Crisantemo (*Uromyces crisantemo*), enfocada a la sanidad de estas especies para la producción nacional.

2.2.1.11 Maíz

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Se realizan 51 inspecciones fitosanitarias; las plagas y enfermedades más comunes en el cultivo del Maíz son: Cogollero *Spodoptera frugiperda*, Mancha Gris, Mancha Asfalto (*Phyllocora maidis*), Roya (*Uromyces sp.*), Bellotero (*Heliothis zea*), a las cuales se realiza monitoreo.

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

2.2.2.1 Registros Vegetales para exportación

Se otorgaron 121 registros a nuevos predios productores, 05 modificaciones y 12 renovación de registro, finalizando la vigencia con un total de 138 lugares de producción registrados con.

Se realizaron 377 visitas de seguimiento a predios registrados, para verificación de cumplimiento de la normatividad vigente y 373 visitas para la supervisión de trampeo de moscas de la fruta, en cumplimiento de protocolos establecidos para la exportación a la Unión Europea.

Santander cuenta con plantas empacadoras habilitadas para realizar procesos de maquila para exportación, a las cuales se realizaron en la vigencia 2022, 29 visitas de seguimiento y verificación de requisitos.

Se realizaron 9 eventos de Educomunicación relacionados con la exportación de vegetales frescos (Normatividad, planes fitosanitarios, planes de trabajo, informes técnicos, etc.)

2.2.2.2 Vigilancia a Plagas de Control Oficial - PCO

En las 449 inspecciones para captura de información de plagas priorizadas, se lograron atender las 97 redes de vigilancia determinadas para el departamento. Se efectuaron 449 inspecciones fitosanitarias y vigilancia a 202 hectáreas de plátano y banano para la detección de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus.

Se recibió y atendió 1 solicitudes de episodio inusual, sumada a 8 eventos de Educomunicación del riesgo en plagas de control oficial en las diferentes especies de producción agrícola de Santander.

2.2.2.3 Vigilancia y Detección de HLB

Para la vigencia 2022 se ejecutaron 565 visitas de rastreo para la determinación de HLB de los cítricos, con un área atendida de 886,5 hectáreas, con el fin de conservar el status fitosanitario de área libre de HLB, para lo cual se realizaron además 453 tomas de muestras para su análisis y diagnóstico en nuestros laboratorios, sin resultados confirmatorios para la enfermedad.

Se identificó 1 brote por medio de resultado de laboratorio después de un muestreo realizado en el municipio de el Playón el cual fue erradicado.

El instituto cuenta con 5 predios sensores que fueron capacitados durante la vigencia 2022, en 4 municipios de la seccional: Rionegro, Girón, San Gil y Barichara.

En aras de garantizar y mantener el estatus fitosanitario se realizó la entrega de 300 bolsas de bioinsumos para control de *Diaphorina citri* Kuwayama asociaciones establecidas en los municipios de Aratocha y Socorro.

Se realizaron un total de 13 eventos de Educomunicación del riesgo para la identificación y prevención del insecto vector, con miras a evitar la incursión de esta grave plaga en nuestro departamento.

2.2.2.4 Control a la movilización de productos derivados de la transformación primaria de plantaciones forestales

Se otorgaron 31 nuevos registros a plantaciones comerciales y/o sistemas agroforestales y cobertura de vigilancia e inspección fitosanitaria a 694 hectáreas de pino, 544 hectáreas de Eucalipto y 638 hectáreas de otras especies forestales.

Se expidieron 2259 remisiones para movilización de productos derivados de la transformación primaria de material forestal y se realizaron 3 visitas de seguimiento a plantas de tratamiento de madera para verificación de cumplimiento de la norma NIMF15

2.2.2.5 Plan Nacional Mosca de la Fruta – PNMF

Se realizó servicio de monitoreo y recibo semanal en las cuatro (4) rutas establecidas durante 52 semanas del año 2022.

Se colectó un total de cincuenta y cinco (55) eventos de muestreo de frutos (275 muestras en total), en especies como durazno, mango, zapote, níspero, mamey, guayaba, feijoa, anión tanto en las rutas establecidas como en predios productores, central de abastos y ventas de frutas.

Se intervinieron dieciocho (18) brotes de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) durante el 2022.

Se adelantaron seis (6) eventos de Educomunicación con diferentes comunidades productoras e instituciones adscritas al sector frutícola.

2.2.3 Gestión de Semillas

En cumplimiento de las metas y actividades propuestas, se otorgaron 44 nuevos registros a viveros para la producción de material de propagación de las diferentes especies vegetales reguladas, se realizan 239 visitas de inspección, vigilancia y control para seguimiento a viveros.

Teniendo en cuenta la vocación cítrica del departamento, se destaca el avance en otorgamiento de registros a viveros productores de material vegetal de cítricos (semilla seleccionada), en cumplimiento de la resolución 12816 de 2019 con casa malla para la protección del material vegetal, completando 44 viveros registrados al final de la vigencia 2022.

Se realiza supervisión a 7 pruebas de evaluación agronómica, 4 visitas de seguimiento y control a cultivos OVM; esto sumado a las 47 visitas a almacenes distribuidores de semillas y la toma de 115 muestras de semillas para análisis de calidad en nuestros laboratorios.

Se realiza expedición de 1041 licencias fitosanitarias para la movilización de material vegetal.

Se realizaron 10 eventos de Educomunicación del riesgo, con el fin de realizar socialización de la norma vigente incentivando a los productores de material vegetal a iniciar procesos de registro y cumplimiento de los requerimientos establecidos, lo que regula su actividad y status fitosanitario; de igual manera se promueve el uso de licencias fitosanitarias de movilización para el transporte de este material vegetal.

2.2.4 Gestión de inocuidad e insumos agrícolas

2.2.4.1 Inocuidad Agrícola

Durante la vigencia 2022 se emitieron 147 certificados en Buenas Prácticas Agrícolas-BPA entre los predios gestionados por atención en la Ventanilla Única de Trámites y los homologados desde la Certificación Global GAP a BPA ante el ICA, con esto se logró un área certificada en BPA de 675.9 ha, las cuales hacen parte cultivos de cannabis, lima acida Tahití, naranja, aguacate has, gulupa, granadilla, sábila, pitahaya amarilla, mango, piña, cacao, tomate y guayaba.





Se realizaron 10 eventos de comunicación del riesgo socializando la normatividad vigente para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas- BPA Resolución 30021 de 2017 y su modificatoria a través de la Resolución 82394 de 29 diciembre de 2020 contando con la participación de 195 asistentes.

Se dio cumplimiento con la toma de muestras para el Plan Nacional de Residuos-PNR vigencia 2022 asignado para la Gerencia Seccional Santander muestreando 46 predios productores de cebolla en el municipio de Guaca, Tona corregimiento de Berlín y Betulia , 3 predios hortalizas en los municipios de Guaca y Betulia, 3 predios de frijol en el municipio de Guaca, 26 predios productores de tomate en los municipios de Barbosa, Guaca, Málaga y Betulia, 5 predios productores de granadilla en los municipios de Guaca, Concepción y Cerrito y 3 predios productores de maíz del municipio de Barbosa, para un total de 86 muestras cumpliendo al 100% la meta planteada para la Seccional ICA Santander.

2.2.4.2 Insumos Agrícolas

En la vigencia 2022, se realizaron 197 visitas de Inspección, Vigilancia y Control- IVC de acuerdo con la normatividad vigente Resolución 90832 de 2021.

Durante la vigencia se realizó un total de (68) muestras de control oficial de insumos agrícolas, las cuales se notificó el resultado enviado por el Laboratorio Nacional de insumos Agrícolas – LANIA a través de correo electrónico para aquellos resultados dentro de especificaciones técnicas o en físico los que fuera de especificaciones técnicas, realizando los respectivos sellados si se requería.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Además, se incentivó y apoyo mediante reuniones virtuales, asesorías en oficina, vía telefónica o en las visitas IVC para que se diera el registro en la plataforma de 210 establecimientos.

Como apoyo a los registros emitidos desde Oficinas Nacionales y de acuerdo a solicitud de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas se apoyó con 4 visitas técnicas de verificación para Inspecciones a pruebas de eficacia de insumos agrícolas y 2 para registro empresas productoras de fertilizantes.

Se realizó 1 evento de Educomunicación para la socialización de la norma vigente.



2.2.5 Comunicación del riesgo Fitosanitario

Durante la vigencia 2022 se realizaron 80 eventos de Educomunicación del riesgo para la socialización de la normatividad vigente, identificación manejo de plagas de control oficial en las diferentes especies agrícolas del departamento.



2.3 Proceso Análisis y Diagnostico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

2.3.1. Laboratorio de Semillas Bucaramanga

A cierre de la vigencia 2022 el Laboratorio de Análisis de Semillas de Bucaramanga mantiene la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el método analítico Germinación de Semillas.

Se logró la verificación del método analítico Determinación del contenido de Humedad en semillas.

Se procesaron en total 307 muestras correspondientes a 2300 análisis realizados.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2.3.2. Laboratorio Diagnóstico Veterinario

Durante la vigencia 2022 se recibieron 1.966 solicitudes, y se procesaron un total de 44.870 muestras.

El 100% de las muestras procesadas en el LDV Bucaramanga cumplieron con los tiempos estipulados en la ruta crítica para cada prueba.

A continuación, se listan número de muestras procesadas para cada técnica diagnóstica incluida en el portafolio de servicios LDV Bucaramanga para la vigencia 2022:

TÉCNICA DIAGNOSTICA	# MUESTRAS
ANEMIA INFECCIOSA EQUINA	1.230
BRUCELOSIS ROSA DE BENGALA	22.196
BRUCELOSIS ELISA COMPETITIVA	173
BRUCELOSIS FLUORESCENCIA POLARIZADA	11.447
LEPTOSPIROSIS	44
ELISA RINOTRAQUIETIS BOVINA	7
ELISA DIARREA VIRAL BOVINA	12
ELISA LEUCOSIS INFECCIOSA BOVINA	232
INFLUENZA AVIAR	4.994
AISLAMIENTO NEWCASTLE	6
PCR NEWCASTLE	1.102
PCR INFLUENZA AVIAR	114
PCR BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR	1
PCR LARINGOTRAQUEÍTIS AVIAR	1
SALMONELLA	1.926
HISTOPATOLOGIAS	25
CUADRO HEMATICO	37
PESTE PORCINA CLASICA	497

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

CORONAVIRUS RESPIRATORIO PORCINO	413
CORONAVIRUS GASTROENTERICO PORCINO	413
TOTAL, MUESTRAS	44.870

2.3.3 Laboratorio Diagnostico Fitosanitario

A cierre de la vigencia 2022 el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario Bucaramanga – Santander mantiene la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el método analítico para la determinación de moscas de la fruta de importancia agrícola y cuarentenaria.

Se logró la estandarización del método analítico GSA-MA-LDF-DF-042 DETECCIÓN DE CEPAS PATOGENICAS DE *Ralstonia solanacearum* Filotipo II, Secuevar IIB-4 CAUSANTES DE LA ENFERMEDAD DEL “MOKO” EN MUSÁCEAS MEDIANTE PCR DÚPLEX. Versión 1.

Se obtuvieron resultados satisfactorios en el Ensayo de Aptitud realizado por la USDA-APHIS del método analítico GSA-MA-LDF-DF-031 Versión 1. Detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en material vegetal y en el vector *Diaphorina citri* mediante la técnica de PCR en tiempo real.

- Se procesaron en total 2262 muestras correspondientes a 16554 análisis realizados.
- Se atendieron 42 cultivos diferentes, para análisis y diagnóstico de enfermedades y plagas de cultivos de hortalizas, pastos, forestales, frutales, cítricos, ornamentales, perennes (palma). Dentro de estos cultivos se encuentran los más representativos del departamento de Santander: cítricos, aguacate, cacao, café, caña panelera, palma de aceite, entre otros.
- 1052 muestras procesadas para el programa de vigilancia de moscas de la fruta.
- 219 muestras procesadas para artrópodos plagas de cultivos.
- 136 muestras analizadas para enfermedades en cultivos.
- 724 muestras para el agente causal de la enfermedad del HLB de los cítricos.
- 148 muestras para la detección de virus asociadas al programa de certificación de semilla de papa del ICA, de las seccionales Boyacá y Cundinamarca.

2.4 Proceso Protección Fronteriza

El proceso Protección Fronteriza, está a cargo de la facilitación del comercio internacional asegurando el sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el de importaciones para evitar la introducción de agentes nocivos en animales, vegetales y otros productos reglamentados.

En la seccional Santander, durante la vigencia 2022 se realizaron:

- 5 visitas de habilitación de establecimiento para exportación de productos.
- Se inspeccionaron 242 vuelos internacionales que arribaron al Aeropuerto Palonegro
- Se realizó 27 visitas de seguimiento a cuarentena de animales importados
- Se inspeccionaron 0 Cargamentos pecuarios soporte número de envíos inspeccionados a través de Certificados de Inspección Sanitaria - CIS
- Se expidió 5 resolución de cuarentena
- Se expidieron 56 certificados de importación de mascotas – CIS de importación.
- Se realizó 24 retenciones y decomisos de animales, vegetales y subproductos.
- 8 certificados de inspección sanitaria

2.4.1 Certificación de Exportación Pecuaria

Se certificaron 648 envíos (Cargamentos pecuarios certificados) Certificado de Inspección Sanitaria.

LOGROS GESTIÓN MISIONAL

- El departamento de Santander a través de las actividades realizadas en los proyectos Porcino y de Fiebre Aftosa contribuyó a mantener los estatus sanitarios como declaración de zonas libres por la OMSA
- Se realizaron eventos de comunicación del riesgo en todos los proyectos sanitarios pecuarios con el fin de fomentar la cultura sanitaria en los productores del Departamento
- Atención del 100% en las notificaciones compatibles con signos clínicos de enfermedades de control oficial y objeto de vigilancia
- Cumplimiento del 100% en la meta establecida para la inmunización de équidos para EEV

- Concientización a productores para certificar sus explotaciones como establecimientos acuícolas bioseguros
- A través de las pruebas diagnósticas del Instituto en la atención de notificaciones se logró comprobar la presencia de la enfermedad Loque Europea en explotaciones apícolas en el departamento.
- Se logró la estandarización del método analítico GSA-MA-LDF-DF-042 DETECCIÓN DE CEPAS PATOGENICAS DE *Ralstonia solanacearum* Filotipo II, Secuevar IIB-4 CAUSANTES DE LA ENFERMEDAD DEL “MOKO” EN MUSÁCEAS MEDIANTE PCR DÚPLEX. Versión 1.
- Se obtuvieron resultados satisfactorios en el Ensayo de Aptitud realizado por la USDA- APHIS del método analítico GSA-MA-LDF-DF-031 Versión 1. Detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en material vegetal y en el vector *Diaphorina citri* mediante la técnica de PCR en tiempo real.
- Resultado de las visitas de IVC y de la promoción de la cultura fitosanitaria de los productores que, no se ha detectado presencia de 10 de las 11 PCO sobre las cuales se efectúa el control.
- Mantenimiento de la condición como departamento libre de HLB.
- Depuración de la base de datos de almacenes de insumos agropecuarios.
- Aumento en la cifra de predios certificados en Buenas Prácticas Agrícolas frente a las expedidas en el año anterior.
- Medidas de protección a los polinizadores, a través la suspensión temporal de productos formulados que contengan como ingrediente activo el FIPRONIL con uso en cultivos de aguacate, café, cítricos y passifloras.

3. Gestión de Apoyo

3.1 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso de Gestión Contractual.

3.1.1 Convenios

Al finalizar la vigencia 2022 se contaba con un total de 46 convenios vigentes correspondientes al 53% con respecto al número de municipios del Departamento para la expedición de guías sanitarias de movilización interna (GSMI) haciendo presencia en los diferentes municipios de la jurisdicción que han permitido lograr un mayor acercamiento a los usuarios de Santander.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

OBJETO DE LOS CONVENIOS: Aunar esfuerzos para expedición de guías sanitarias de movilización						
OFICINA LOCAL	UN MERO DE CONVENIO	MUNICIPIO	OFICINA LOCAL	NUMERO DE CONVENIO	MUNICIPIO	
SAN GIL	099-2021	CHARALA	SAN GIL	123-2020	ONZAGA	
	029-2020	ENCINO		124-2020	MOGOTES	
	181-2020	COROMORO		027-2020	VILLANUEVA	
SOCORRO	047-2019	GALAN	BUCARAMANGA	043-2021	TONA	
	069-2019	GAMBITA		036-2021	PIEDECUESTA	
	028-2020	SUAITA		058-2021	SURATA	
	202-2020	OIBA		068-2021	LEBRIJA	
	039-2021	GUAPOTA		254-2021	LOS SANTOS	
	037-2021	GUADALUPE		179-2021	ZAPATOCA	
	059-2021	EL GUACAMAYO	BARRANCABERMEJA	126-2020	BETULIA	
	002-2021	CHIMA ¹		399-2020	PUERTO WILCHES	
MALAGA	052-2019	CONTRATACION	VELEZ	048-2019	FLORIAN	
	010-2018	CONCEPCION		066-2019	PUENTE NACIONAL	
	046-2019	SAN ANDRES		127-2020	EL PEÑON	
	323-2020	ENCISO		122-2020	SUCRE	
	394-2020	CAPITANEJO		096-2020	SANTA HELENA DELOPON	
	400-2020	GUACA		186-2020	BOLIVAR	
	045-2021	MOLAGAVITA		313-2020	LA BELLEZA	
	222-2021	MACARAVITA		175-2021	BARBOSA	
	001-2021	CARCASI ²		053-2021	LA PAZ	
	053-2019	SAN MIGUEL		125-2020	ALBANIA	
	001-2022	CARCASÍ		CIMITARRA	176-2020	LANDAZURI
	002-2022	CERRITO		SABANA DE TORRES	040-2021	RIONEGRO
	003-2022	CONCEPCIÓN				
SAN VICENTE DECHUCURI	045-2019	SAN VICENTE DE CHUCURI-YARIMA ³	SAN VICENTE DE CHUCURI	068-2019	EL CARMEN DE CHUCURI	

¹ Convenio terminado anticipadamente en junio del 2022.

² Convenio terminado anticipadamente en junio del 2022.

³ El convenio suscrito con el municipio de San Vicente de Chucuri - corregimiento de Yarima se encuentra inactivo desde la vigencia 2021 por falta de voluntad de la administración municipal.

En cumplimiento de la delegación que la Gerencia General realizara a las Gerencias Seccionales mediante Resolución 013003 del 9 de agosto de 2021, se realizó por la Seccional Santander la suscripción de 3 de los 46 convenios antes relacionados, bajo la modalidad de Contratación directa (con ofertas), así.

1. **CSANT-001-2022:** Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el municipio de CARCASÍ departamento de Santander, para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI, por valor de **\$122.300.926**.
2. **CSANT-002-2022:** Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el municipio de CERRITO, departamento de Santander, para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI, por valor de **\$116.720.000**.
3. **CSANT-003-2022:** “Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Municipio de CONCEPCIÓN, departamento de Santander, para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna GSMI”, por valor de **\$144.280.000**.

TOTAL, Convenios: \$383.300.926.

La contratación adelantada en la Seccional Santander alcanzó un valor total de **\$539.660.005,36**

De igual manera desde oficinas nacionales se adelantó por el Grupo de Gestión contractual bajo la modalidad de Contratación directa, por la causal de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la contratación de 79 contratistas asignados en las diferentes áreas técnicas y administrativas de la Seccional Santander, por valor de \$ **2.183.063.722**.

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES	CANTIDAD	VALOR
Subgerencia de Análisis y Diagnostico	11	\$ 345.643.196
Subgerencia de Protección Animal	34	\$ 884.324.526
Subgerencia de Protección Vegetal	21	\$ 269.696.000
Subgerencia Administrativa y Financiera	13	\$ 683.400.000
Total	79	\$ 2.183.063.722

3.1.2 Contratación Directa y de Personal de Apoyo

En la vigencia 2022 se suscribieron bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, 5 contratos, relacionados con:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SANT-MC-001-2022:** “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE

RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL ICA”, por valor de **\$ 10.169.680.**

2. **CONTRATO DE SUMINISTRO SANT-MC-002-2022:** “SUMINISTRO DE CONCENTRADO PARA ANIMALES PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”, por valor de **\$8.000.000.**

3. **CONTRATO DE COMPRAVENTA SANT-MC-003-2022:** “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO”, por valor de **\$ 9.282.000.**

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SANT-MC-004-2022:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PURIFICADORES DE AMBIENTE Y AIRES ACONDICIONADOS INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO Y AREAS ADMINISTRATIVA SECCIONAL SANTANDER”, por valor de **\$18.320.000.**

5. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA SANT-MC-009-2022:** “RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL MURO PERIMETRAL CAIDO EN LA OFICINA LOCAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”, por un valor inicial de **\$ 35.022.412,70** y una adición de **\$ 9.507.058,66** para un total de **\$44.529.471,36**

TOTAL, MC: \$90.301.151,36

Bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, se suscribieron 4 contratos de arrendamiento de inmuebles, para el funcionamiento de las oficinas locales con sede en Cimitarra, Málaga, San Vicente de Chucurí y Vélez, así:

1. **SANT-CD-013-2022:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE VÉLEZ SANTANDER, por valor de **\$17.777.131.**

2. **SANT-CD-012-2022:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, por valor de **\$ 6.309.278**

3. **SANT-CD-011-2022** - ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE MÁLAGA SANTANDER, por valor de **\$10.154.802**

4. **SANT-CD-010-2022:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE CIMITARRA, por valor de **\$10.237.794**

TOTAL, CD: \$44.479.005

De igual manera, a los 4 contratos de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las oficinas locales con sede en Cimitarra, Málaga, San Vicente de Chucurí y Vélez

suscritos en la vigencia 2021, se le realizaron a cada uno de ellos, tres modificaciones consistentes en prorrogas y adiciones en valor, relacionadas así:

1. **SANT-CD-018-2021:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE CIMITARRA. Prórrogas por un total de 4 meses 27 días y adiciones en valor por un total de **\$ 4.966.851**.
2. **SANT-CD-019-2021:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE MÁLAGA. Prórrogas por un total de 4 meses 27 días y adiciones en valor por un total de **\$ 4.926.587**.
3. **SANT-CD-020-2021:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ. Prórrogas por un total de 4 meses 27 días y adiciones en valor por un total de **\$ 3.060.937**.
4. **SANT-CD-021-2021:** ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA OFICINA LOCAL DE VELEZ. Prórrogas por un total de 4 meses 27 días y adiciones en valor por un total de **\$ 8.624.548**.

TOTAL, ADICIONES: \$21.578.923.

3.2 Proceso atención al ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

Se recibieron un total de 231 solicitudes, clasificadas como denuncia, petición de información, petición de documento, queja y solicitud general, las cuales fueron asignadas y atendidas por las diferentes áreas de nuestra seccional

TIPO DE PETICIÓN	I - TRIM	II - TRIM	III- TRIM	IV - TRIM	%
DENUNCIA	7	13	7	5	32
PETICIÓN DE INFORMACIÓN	34	36	19	23	112
PETICIÓN DE DOCUMENTOS	4	0	4	5	13
QUEJA	4	3	2	5	14
SOLICITUD GENERAL	16	17	17	10	60
TOTAL	65	69	49	48	231

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

3.3 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

En la seccional Santander durante la vigencia 2022, se adelantaron actuaciones administrativas para dar impulso a 1.989 procesos que quedaron activos con corte a 31 de diciembre de 2022, de los cuales 1.925 corresponden a procesos relacionados con la sanidad animal y 64 a la sanidad vegetal.

A continuación, se presenta el estado de los Procesos Administrativos Sancionatorios con corte a diciembre 2022:

ESTADO DE AVANCE DEL PAS	CANTIDAD
PAS Aperturados 2022	475
PAS en etapa de formulación de cargos	1346
PAS en etapa probatoria	168
PAS en etapa de alegatos de conclusión	154
Resoluciones sancionatorias expedidas 2022	15
PAS Terminados anticipadamente	77

Las sanciones impuestas en los PAS consistieron en:

PROGRAMA	SANCIÓN		
	AMONESTACIÓN ESCRITA	PECUNIARIA	ARCHIVO
Aviar	2	4	-
Aftosa	-	7	-
Viveros	3	-	-

PROGRAMA	VALOR EN \$
Aviar	\$ 7.682.213
Aftosa	\$ 4.271.130
Total	\$ 11.953.343

LOGROS GESTIÓN DE APOYO

- Aumento de las actividades jurídicas a partir del manual de PAS adoptado por el instituto, que afianza la potestad sancionatoria del instituto, por lo cual se emitieron 15 fallos.
- Cumplimiento del 100% de la gestión y ejecución contractual.
- Cumplimiento en la atención del 100% de las PQRSD, adicionalmente una reducción del 33% con respecto al año anterior.
- Se mantiene el trabajo interinstitucional con los diferentes municipios para la ejecución de Convenios de Cooperación Técnica en beneficio del sector ganadero del departamento, logrando la renovación de 3 convenios y así conservar la continuidad de los 46 convenios suscritos.
- Se logró el asesoramiento jurídico en la proyección y revisión de actos administrativos para las diferentes áreas técnicas en cumplimiento de la actividad misional y administrativa, así como, en el apoyo a la gestión de las PQRs conforme a los términos establecidos en la Ley.

Dado en Bucaramanga, a los 28 días del mes de junio de 2023.



ADALBERTO TARAZONA SUAREZ

Gerente (E) Seccional Santander